

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2019, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/7-2019 del Presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de crédito extraordinario, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 186 de fecha 30 de septiembre de 2019 y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<i>Aplicac. presup.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos extraord.</i>
161.63245	Reparación red distribución de agua en calle Sabinas con calle Camino Viejo de Alarcos	9.075,00

Total crédito extraordinario, 9.075,00 euros

FINANCIACIÓN

La financiación del gasto será con cargo a baja de crédito en la aplicación presupuestaria 929.500 "Fondo de contingencia y otros imprevistos", por importe de 9.075,00 euros.

Total financiación, 9.075,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 22 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 3420